

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3361** MURCIA

Dña. Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil núm.1 de Murcia, anuncia:

1.-Que en este órgano judicial se tramita Sección V de Liquidación del concurso voluntario 570/2008 de PANOBRA, S.A., con CIF B-30453039, en el que se ha dictado el día 11/01/2019 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.- El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente. Doy fe.

Murcia, 22 de enero de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A190003616-1